



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
 Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

CIRCULAR MODIFICATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Circular N° 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 09/01/2019
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	07/2018
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2018-65346386-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	421 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA DE PROCESOS		

Objeto de la contratación:
REVISIÓN CRITICA DE INGENIERÍA BÁSICA DE SISTEMA 2600

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3° Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Día y Hora	05/01/2019 A LAS 11:10 Hs.
Costo del Pliego:	5.000,00.-
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

1) SE MODIFICA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Se modifica la fecha actual del Acto de Apertura del 18/01/2019 a las 11:10 hs. para el día **05/02/2019 a las 11:10 hs.**

2) SE MODIFICA CERTIFICACIÓN:

Se modifica el artículo 12 párrafo ítem 14.1 del PByCP:
 Donde dice:

“Las facturas, por ser una prestación de servicio, junto a las certificaciones aprobadas por el Representante Técnico; serán presentadas mensualmente en Moneda Argentina (PESOS) y corresponderán al mes vencido del mismo. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido.”

Debe decir:

“Las facturas serán presentadas luego de la aprobación del certificado correspondiente

Ing. Fernando VENANTI
 Depto. Oficina Técnica de Ingeniería
 GERENCIA DE AREA CAREM

a cada paquete, en Moneda Argentina (PESOS). Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido."

Se modifica el ítem 8.5 párrafo 1 de la ET-CAREM25XT-16:

Donde dice:

"El CONTRATISTA entregará mensualmente a CNEA los certificados de la documentación aprobada con comentarios o aprobada. CNEA dispondrá de 10 días hábiles para la aprobación de los certificados. La comunicación respectiva se realizará de acuerdo a PO-CAREM25Q-8. "

Debe decir:

"El CONTRATISTA entregará a CNEA los certificados de cada paquete, una vez aprobados o aprobados con comentarios. CNEA dispondrá de 10 días hábiles para la aprobación de los certificados. La comunicación respectiva se realizará de acuerdo a PO-CAREM25Q-8. "

Se certificará el 20% del contrato una vez emitido por parte del CONTRATISTA en su totalidad y aprobado por CNEA el Plan de Ejecución de Proyecto y Plan de Calidad.

El 80% restante se certificará por paquete, el cual deberá estar entregado en su totalidad y aprobado por CNEA. Paquete A corresponde a un 30% del total, Paquete B a un 20% de total y Paquete C a un 30% de total.

Consulta 1:

En las condiciones particulares se solicita presentar planilla de cotización, pero con la información anexa no se entrega el formato en el que se debe presentar la misma. Dicho formato es libre o será facilitado por CNEA?

Respuesta 2:

La cotización se hará en un solo renglón y deberá presentarse una apertura de la misma junto a la Planilla de Cotización con el siguiente formato.

ITEM	Porcentaje de Incidencia (%)	Monto Total (\$)
Plan de Ejecución y Calidad	20	
Paquete A	30	
Paquete B	20	
Paquete C	30	
TOTAL	100	


Ing. Fernando VENANTI
Depto. Oficina Técnica de Ingeniería
GERENCIA DE AREA CAREM